

Secretaría General
Pleno 155/2022
Punto 5.9
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
30 de Junio de 2022.

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

Regidora Mtra. Candelaria Tovar Hernández

Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud

Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade.

Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.

P r e s e n t e .

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Junio de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por los Ciudadanos Regidoras y Regidores, Pablo Ruperto Gómez Andrade, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, Christian Eduardo Alonso Robles y Sara Mosqueda Torres, mediante la cual proponen la modificación y adición al artículo 59, fracción XI, de la Ley de ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio 2022; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 141/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de **HACIENDA; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; SALUD y; PARTICIPACION CIUDADANA**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por los Ciudadanos Regidoras y Regidores, Pablo Ruperto Gómez Andrade, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, Christian Eduardo Alonso Robles y Sara Mosqueda Torres, mediante la cual proponen la modificación y adición al artículo 59, fracción XI, de la Ley de ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio 2022.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Junio de 2022.


Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.